

IV. Terminología	30
------------------------	----

que no siempre fueron las mismas— y que, por lo tanto, la “causalidad” varía de contenido según la doctrina filosófica que la haya expuesto.

IV. TERMINOLOGÍA

A fin de ir profundizando el conocimiento de lo que afirma el causalismo, es conveniente tener presente la terminología que propone utilizar Mario Bunge. Dice que por “causación” debe entenderse la conexión causal en general y en particular (nexo causal que existe entre las llamas en general y las quemaduras por ellas producidas o entre una llama en particular y una quemadura particular por ella producida); por “principio causal”, el enunciado de la ley de causación: “la misma causa siempre produce el mismo efecto” (las llamas invariablemente causan quemaduras en la piel humana); y por “determinismo causal” (o causalismo), la doctrina que afirma la validez universal del principio causal (todo ocurre de acuerdo con la ley causal)²².

Y a los fines de nuestra posición entendemos por:

a) *Nexo causal*: la mera conexión material entre el hecho antecedente y el consecuente (efecto dañoso), denominada en doctrina “imputabilidad objetiva”, o “vínculo material”, o “atribuibilidad obje-

²² Bunge, ob. cit., p. 15.

tiva", etcétera. Y por b) *relación causal*: la conexión entre el antecedente y el consecuente con las características que determinan las "teorías de la relación de causalidad" analizadas en este trabajo.

V. LA ALTERNATIVA DEL CAUSALISMO

Antes de ingresar en el breve análisis de la evolución del "causalismo" y su formulación, conviene advertir que esta doctrina plantea una alternativa ineludible. Cuando se busca la explicación de todas las cosas en sus causas, se cae inevitablemente en el criterio de reconocer una primera causa incausada (reconocer un comienzo a la causalidad) o hacer una infinita regresión de causas y efectos (*regressus ad infinitum*)²³. Esto se vincula con el problema de la

²³ Dice Bunge que el causalismo supone que todo aquello que pueda ser explicado lo sea de resultas de una causa o como eslabón de una cadena causal. Pero las cadenas causales tienen un comienzo, se supone que hay una primera causa, se imagina un primer motor, incausado, que eventualmente no es movido por su propia acción (el motor inmóvil de Aristóteles o el Uno de los neoplatónicos). Este requisito tiene carácter teleológico, afirma Bunge, implica una limitación del dominio de la causalidad, aunque no su negación. Si no se admite un primer principio, la causalidad exige el postulado de la infinita regresión de causas y efectos. Se preserva así la validez sin restricciones y se evita la suposición de una primera causa incausada. Pero, el regreso al infinito es ontológicamente ficticio y gnoseológicamente inoperante, por cuanto se explicaría el presente por medio de un